

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

NUEVA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEMPS

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2013

Categoría: La AEMPS, INDUSTRIA.
Referencia: SG, 2 /2013

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa de la entrada en funcionamiento de su nueva sede electrónica <https://sede.aemps.gob.es>.

Permite realizar los trámites de forma telemática de la misma forma que se venían realizando hasta ahora en la Oficina virtual de la web de la Agencia.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (en adelante AEMPS) se acerca más a los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías. Para ello, la AEMPS pone a disposición de los ciudadanos desde el día de hoy la nueva Sede Electrónica <https://sede.aemps.gob.es> que engloba todos los trámites electrónicos y la información sobre los mismos en sustitución de la antigua Oficina Virtual de la web.

Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la Sede Electrónica de la AEMPS, todos los servicios a los que se podía acceder a través de las direcciones <http://www.aemps.gob.es/oficinaVirtual/xxx> han pasado a estar disponibles en la dirección <https://sede.aemps.gob.es>.

Trámites disponibles

La sede electrónica ofrece una clasificación de los procedimientos en cuatro grandes bloques, según los productos regulados y actividades del ámbito de la Agencia:

- Medicamentos de uso humano
- Medicamentos veterinarios
- Inspección y control de medicamentos
- Productos Sanitarios, productos cosméticos y de cuidado personal

Desde la misma se pueden realizar ya más de [60 trámites](#) de forma telemática lo que representa más del 95% de los procedimientos tramitados en la AEMPS.

También es posible realizar el pago de tasas por vía telemática usando tarjeta de crédito/débito o cargo en cuenta.

- Servicios con certificado digital:

Para proteger la privacidad del ciudadano, la solicitud de algunos servicios requiere un certificado digital. Entre ellos se encuentran la **solicitud de autorización de nuevos laboratorios farmacéuticos** o el envío de los informes periódicos de seguridad de medicamentos de uso humano.

- Servicios sin certificado digital:

Entre otros servicios que presta la AEMPS por medio de su sede electrónica sin que se requiera un certificado digital se encuentran **el pago telemático de tasas**, solicitud de puesta en el mercado de hemoderivados, solicitud de puesta en mercado de vacunas o la **gestión de solicitudes de medicamentos en situaciones especiales**, dirigida a laboratorios, centros sanitarios y comunidades autónomas.

Ventajas de utilizar la sede electrónica

Las ventajas de utilizar la sede electrónica para realizar los trámites en lugar de hacerlos de la forma presencial son múltiples:

- Se evitan desplazamientos físicos, eliminando esperas y ahorrando tiempo y dinero.
- La eliminación del papel reduce costes y contribuye a proteger el medio ambiente.
- El interesado puede hacer seguimiento de los trámites conociendo en línea el estado de su solicitud.
- Se pueden recibir en línea en formato electrónico las resoluciones emitidas por la AEMPS
- Disponible desde cualquier lugar las 24h los 365 días del año
- Establece un sistema de comunicación trazable entre el solicitante y la AEMPS.

Entrada en funcionamiento y utilización de la sede

La nueva sede electrónica se encuentra ya disponible en <https://sede.aemps.gob.es>.

Todos los trámites que hasta ahora se venían realizando en la antigua Oficina virtual de la web de la AEMPS se encuentran disponibles en la nueva sede electrónica <https://sede.aemps.gob.es>.

Para algunos servicios se requiere tener instalado un certificado digital. En algunas aplicaciones en las que no se requiera certificado digital, es necesario solicitar un usuario y una contraseña de acceso.

Los requerimientos de certificado digital, usuarios de acceso y necesidades de software se encuentran descritos en las páginas de información que acompañan a cada uno de los trámites disponibles. En estas páginas también se encuentran los manuales de uso y las indicaciones para solicitar los datos de acceso para las aplicaciones que los requieren.

Aunque no se requiera certificado digital, para algunas aplicaciones es necesario solicitar un usuario y una contraseña de acceso que también se facilitará a través de la propia sede.

Enlace a la sede electrónica: <https://sede.aemps.gob.es>.